

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA** : 17 DE JUNIO DE 2014

**SESIÓN N° 19**

**En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.35 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Mikhael Marzuqa Butto.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.

Doña Cecilia Becerra.

Don Luis Caimánque.

Don Patricio González.

Don Jean Pierre Chiffelle.

Don Adrián Medina.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Educación Municipal.
- 4.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay Actas entregadas para ser aprobada por los señores Concejales.

### **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 10 y 16 de junio.

#### **2.1. Audiencias**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Atendimos a 4 funcionarios en la audiencia de funcionarios.

Atendimos a 3 audiencias de vecinos y organizaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Visitamos a tres organizaciones de adultos mayores y de mujeres en el territorio.

Visitamos a una vecina que cumplía 100 años, la cual nos invitaron, en destacables condiciones física e intelectuales.

Relevamos la visita que hicimos el fin de semana, a un destacado recoletano Premio Nacional de Folklor, don Juan Salinas, le llevamos un reconocimiento.

## **2.2. Recoleta al Día**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Seguimos participando en el programa de radio Recoleta al Día en Radio Bellavista.

## **2.3. Reunión con Pastores Evangélicos**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nos reunimos con la mesa en pleno de los Pastores Evangélicos, para tratar temas de interés común.

## **2.4. Reforma educacional**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Asistimos a un encuentro de la Seremi de Educación en el marco de la implicancia de la reforma educacional.

## **2.5. Seguridad Pública**

**EL SEÑOR ALCALDE:** En el ámbito de la seguridad pública, tuvimos dos importantes reuniones, con el Fiscal de la Zona Centro Norte, Andrés Montes, y con el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán; y con el Subsecretario de Prevención del Delito, Antonio Frey.

## **2.6. Programas odontológicos**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Respecto al lanzamiento de los programas odontológicos complementarios.

Tuvimos la presencia de la Ministra de Salud, Helia Molina; y de Sernam, Claudia Pascual, instancia que se transformó en dialogo ciudadano, con más de 200 participantes en nuestra Municipalidad.

Destacamos la continuación de las actividades en el marco del desarrollo del mes de los pueblos originarios.

## **2.7. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del documento de Contraloría General de la República N° 039911, del 5 de junio de 2014, referente al informe de seguimiento final N° 7 de 2013, sobre Auditoría de Transacciones en la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta.

También hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 04 y 13 de junio de 2014.

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.
- Contratación de Personal Educación Municipal.

## **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** La Ley 20.501, que está en su última etapa, desconozco por qué marco regulatorio va a ser reemplazada esta ley. Establece el bono de retiro para aquellos profesores que se jubilen.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Tal como todos los años anteriores, lo que necesitamos es que este Concejo apruebe el retiro de estos profesores.

El detalle lo dará la Jefa de Finanzas, señora Cecilia, con don Luis Caimánque, quien es el Jefe de Recursos Humanos.

**LA SEÑORA CECILIA BECERRA:** Esta es la Modificación N°4 de nuestro Departamento.

Modificado al presupuesto de ingresos referente a un aumento en el ítem del Tesorero Público, pago de indemnización por la Ley 20.501, al personal docente, dineros que fueron enviados desde el Ministerio, según la resoluciones exentas N° 3352 del 29 de mayo, y la resolución N° 3295, del 28 de mayo.

Este aumento corresponde a 189 millones 331 mil pesos.

En gastos, corresponde aumentar la cuenta de indemnizaciones por el mismo monto, 189 millones 331 mil pesos.

Este es el listado de las personas que se acogen al retiro docente, lo que corresponde a la sumatoria total de 189 millones 330 mil 580 pesos.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Estos son recursos nuevos sólo para este año, los del año pasado fueron ingresos, que se pagó a la gente que estaba el año pasado, por lo que se produjo la duplicidad de contratación que generó un déficit importante.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Sí finalmente ellos pasaron a retiro.

Este corresponde a este año y es la última etapa de la ley. O sea, ya no sabemos qué va a pasar más adelante, porque son recursos del Ministerio que pone para que podamos llamar a retiro a los profesores que voluntariamente lo quieren hacer.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, no habiendo más consultas ni observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 61

***“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:***

### Ingresos

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	CxC Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Publicas		
05.03.007	Del Tesoro Público		
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	189.331.-	
<b>Total (M\$)</b>		<b>189.331.-</b>	

### Gastos

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social		
23.01	Prestaciones Previsionales		
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		
23.01.004.001	Desahucios e Indemnizaciones	189.331.-	
<b>Total (M\$)</b>		<b>189.331.-</b>	

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Lo apruebo, pero a su vez quiero consultar ¿de qué ítem depende el pago de indemnizaciones? Me refiero a los Directores que han sido destituidos de sus cargos y que de alguna forma están viendo la posibilidad de tener una salida y que el Municipio los indemnice.

¿Hay un ítem que tiene que ver con este presupuesto?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Son dos cosas distintas, porque estas son platas que aporta el Ministerio para llamar a retiro a profesores y directores.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Entendiendo que es así, aprovecho de hacer mención que hay una situación de dos directores que están en este minuto en proceso de dejar sus funciones, porque tuvieron que ser reintegrados por el Municipio y quisiera saber si hay fondos para poder retirarse del Municipio con la indemnización correspondiente.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** En este momento, en nuestro presupuesto no contemplamos indemnizaciones propias.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Disculpe que interrumpa, además cuando un funcionario gana la reincorporación, lo correcto es que se reincorpore y para tratar de irse buscando una indemnización, que me parece además muy falto de ética, requiere de la voluntad del sostenedor, y en este caso el sostenedor no tiene ninguna voluntad para negociar ningún tipo de indemnizaciones para quienes han manifestado ante la Justicia y ante la Contraloría que se quieren reintegrar.

Por lo tanto, lo que corresponde es que ellos se reintegren y si no se quieren reintegrar lo que corresponde es que renuncien, y lo hagan renunciando de cualquier tipo de indemnizatorio, puesto que la renuncia voluntaria es claro qué lo conlleva.

Quiero destacar que el sostenedor tiene nula voluntad de negociar algún tipo de indemnización para aquellos que solo por plata han pretendido recurrir a otras instancias.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entiendo que los que recurrieron era porque de verdad querían ser reintegrados, sino era así que den ellos las explicaciones, tendrán que reintegrarse o renunciar.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** O sea, de lo cual deduzco que el Municipio tiene la voluntad que se reincorporen.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Por supuesto.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Exacto, es bueno saberlo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Este Municipio cumple todo los dictámenes, a diferencia de otras la administraciones anteriores.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Es importante aclarar que las personas, a las que se refiere nuestra señora Concejal, ya han sido informadas de la voluntad del sostenedor de que se reintegren.

#### **4.- INCIDENTES**

##### **4.1. Pago de indemnización**

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** El caso de la señora Natalia Sepúlveda Muñoz, ella fue desvinculada del servicio desde el DAEM el 28 de febrero, le corresponde el pago de indemnización, pero hasta la fecha de hoy, porque conversé con ella hoy en la mañana, aún no se le cancela el finiquito, reconocido en la misma notificación que se le practica a ella donde se aducen situaciones de déficit presupuestario, pero también se produce una situación, porque además como no hay aviso de mes previo, también hay que cancelarle el mes.

Entonces, ahí hay un tema de formalidad que eventualmente si se le hubiese avisado con los 30 días, nos hubiésemos ahorrado además un pago extra, pero la situación concreta es que ella está sin trabajo, requiere su finiquito, está desde el 28 de febrero esperándolo y estamos a fines de junio la posibilidad de tener una respuesta concreta para ella.

**EL SEÑOR LUIS CAIMÁNQUE:** El tema de la señora Natalia, se hicieron todo los pasos en su desvinculación, ella se va con una indemnización con fondos del FAGEM, y eso es lo que ha demorado un poco más.

Tuvimos un comparendo en la Inspección del Trabajo y se llegó a acuerdo a cancelarle la próxima semana, cosa que se va a cumplir por efecto de emisión del cheque de acuerdo a los fondos que mantiene el FAGEM.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** No sé si se entiende que el FAGEM destina un ítem para indemnizaciones, no podemos sacarlo de otros lados.

#### 4.2. Bus no se presentó a viaje de adultos mayores

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** El sábado el Club de Adulto Mayor Jardín de Ilusión, tenían un paseo al puerto de San Antonio.

La salida del bus era a las 08.30 horas, momento en que estaban todos los adultos mayores, pero el bus no llegó. A las 11.30 horas, esto fue avisado, se intentó llamar a toda las personas del Municipio que atendían el caso, pero el bus no llegó.

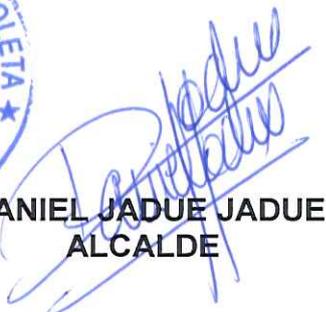
Tengo una carta de la señora Clementina Astete, Presidenta del Adulto Mayor, La señora Sonia Almarza, Secretaria del Adulto Mayor, la señora Alicia Troncoso, Presidenta de la Junta de Vecinos, la señora Mirta Castillo, Secretaria de la Junta de Vecinos, que están pidiendo una respuesta sobre la situación.

Le hago llegar copia de la carta para que la pueda responder la gente que está a cargo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia. En nombre de nuestra comuna y nuestro país, damos por terminada la sesión, a las 09.48 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**